

SOCIEDAD ECUATORIANA DE
HISTORIA DE LA MEDICINA

estatutos y constitución

II Encuentro Nacional de
Historia de la Medicina

(PROGRAMA)
5-6 marzo 1982

quito - ecuador

**SOCIEDAD ECUATORIANA DE
HISTORIA DE LA MEDICINA**

estatutos y constitución

**II Encuentro Nacional de
Historia de la Medicina**

(PROGRAMA)
5-6 marzo 1982

quito - ecuador

AUSPICIADO POR

- FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.
- SECCION BIOLOGICAS, CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA " BENJAMIN CARRION".
- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.— Quito, a 24 de Febrero de 1981.—
Aprobado por Acuerdo 4657 de esta fecha, sin ninguna observación.

f) Dr. Humberto Guillén Murillo, MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

Inscrito en el Registro 01, Folio 16, con el número 0099 y el original re-
posa en la Dirección de Asesoría Jurídica .— CERTIFICO.

EL SECRETARIO

f) M. TRUJILLO S.

19 de Marzo de 1981.

Registro Oficial Número 393 de Marzo 9 de 1981.

ACUERDO No. 4657

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Considerando

Que, para la Constitución Legal de la Sociedad Ecuatoriana de Historia de la Medicina, se han presentado los respectivos Estatutos;

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica de este Portafolio ha emitido informe favorable; y,

En uso de las facultades que le concede el Título XXIX del Libro I, y para los fines legales;

Acuerda:

Aprobar los Estatutos de la Sociedad Ecuatoriana de Historia de la Medicina, y disponer su publicación en el Registro Oficial, sin ninguna observación.

Dado, en Quito, a 24 de Febrero de 1981.

Dr. Humberto Guillén Murillo, Ministro de Salud Pública.

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE HISTORIA DE LA MEDICINA

CAPITULO I

CONSTITUCION Y DOMICILIO

Art. 1.— Considerando la necesidad de la fundación de un Organismo que integre a las personas interesadas en el campo de la Historia de la Medicina, que planifique y coordine todos los aspectos relacionados con la investigación, docencia y difusión de esta ciencia multidisciplinaria; constitúyese la "SOCIEDAD DE HISTORIA DE LA MEDICINA", cuya Secretaría Permanente estará en la ciudad de Quito, con domicilio inicial en el "Centro de Documentos Científicos" de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

CAPITULO II

FINES Y MEDIOS

Art. 2.— Los fines de la Sociedad son los siguientes:

- a) Promover el estudio, la investigación y la difusión de la Historia de la Medicina Ecuatoriana;
- b) Integrar en la Sociedad a todas las personas interesadas en los estudios de Historia de la Medicina;
- c) Diseñar una política general de investigación;
- d) Promover la realización de proyectos de investigación, colaborar en la ejecución de los mismos y auspiciar la publicación de sus resultados, conclusiones y recomendaciones;
- e) Fortalecer la enseñanza de Historia de la Medicina en las Facultades que tengan esta asignatura en su currículum y promover la creación de la Cátedra en aquellas Facultades de Medicina que no la tengan;
- f) Promover el conocimiento de los valores individuales de la Medicina Ecuatoriana;
- g) Patrocinar la fundación de Museos de Historia de la Medicina;
- h) Realizar reuniones periódicas, en las que se presenten los resultados de estudios e investigaciones referentes al tema;
- i) Recolectar la bibliografía relacionada con la Historia de la Medicina Ecuatoriana; y,
- j) Coordinar labores con organismos nacionales e internacionales interesados en el tema.

Art. 3.— Para el cumplimiento de estos fines se emplearán los siguientes medios:

- a) Establecimiento de un presupuesto anual, que se financiará mediante el aporte de los Miembros, y el apoyo económico de Instituciones interesadas en promover las acciones de la Sociedad;
- b) Sesiones de Trabajo;
- c) Reuniones con los Consejos Directivos de las Facultades de Medicina del País;
- d) Realización de cursos regulares y cursillos electivos de Historia de la Medicina, para estudiantes de ciencias de la salud;
- e) Realización de cursillos, Seminarios, Symposiums, Mesas Redondas, etc. en los que se traten temas de Historia de la Medicina, dedicados a estudiantes y público en general;
- f) Creación de la Sección de Historia de la Medicina, en las Bibliotecas de las Facultades de Medicina del país;
- g) Centralización de la información bibliográfica sobre el tema;
- h) Establecimiento de nexos con organismos nacionales o extranjeros, para buscar financiamiento de proyectos de investigación ;
- i) Publicación de un Boletín periódico;
- j) Realización de Reuniones Oficiales a nivel nacional cada dos años; y,
- k) Colaboración en los proyectos de organización de Museos de Historia de la Medicina.

TITULO II

CAPITULO I DE LOS MIEMBROS

Art. 4.— Serán Miembros de la Sociedad las personas que a través de su trabajo, estudios, investigaciones y publicaciones, hayan demostrado interés en la Historia de la Medicina y que hayan sido aceptados por la Sociedad, previo cumplimiento de sus reglamentaciones.

Art. 5.— Habrán dos clases de Miembros :

a) Miembros honorarios, serán aquellas personalidades que hayan realizado aportes importantes a los estudios de Historia de la Medicina, o cuya labor o colaboración para con los fines de la Sociedad, haya sido de tal categoría que merezca esta distinción.

Los Miembros Honorarios serán designados por la Sociedad, de acuerdo con sus reglamentaciones.

b) Miembros Activos, serán aquellas personas que, una vez cumplidas las respectivas reglamentaciones, hayan ingresado a la Sociedad y participen en todas sus actividades.

TITULO III

ESTRUCTURA ORGANICA

Art. 6.— La Sociedad está constituida por un Organismo a nivel nacional, que se denominará "SOCIEDAD ECUATORIANA DE HISTORIA DE LA MEDICINA", y Núcleos Regionales en Quito, Guayaquil, Cuenca y otras ciudades, de acuerdo con los reglamentos respectivos.

Art. 7.— La Sede de la Sociedad Ecuatoriana de Historia de la Medicina, Nivel Nacional, será rotativa entre las Regiones de Quito, Guayaquil y Cuenca. La rotación tendrá una duración de dos años.

Art. 8.— El Gobierno de la Sociedad, estará constituido en la siguiente forma:

- a) Asamblea General;
- b) Directorio Nacional;
- c) Directorio Regional;
- d) Secretaría Permanente, con sede en Quito.

CAPITULO I

DE LA ASAMBLEA

Art. 9.— La Asamblea es el Organismo máximo de la Sociedad Ecuatoriana de Historia de la Medicina, a la que compete determinar el rumbo y funcionamiento de la Organización, de conformidad con el espíritu de ella, y con los principios y normas determinados en los presentes Estatutos.

Forman parte de la Asamblea todos los Miembros activos.

Art. 10.— La Asamblea se reunirá ordinariamente cada dos años, previa convocatoria del Secretario de la Directiva Nacional, quien lo hará con treinta días de anticipación; o extraordinariamente, previa solicitud de la Directiva Nacional, con exposición de motivos.

Art. 11.— La Reunión Ordinaria de la Asamblea se realizará previa constatación del quórum reglamentario en la primera convocatoria, y con los miembros activos que asistan en la segunda convocatoria.

Las reuniones extraordinarias se realizarán con la presencia de por lo menos el 75 por ciento de los Miembros.

Art. 11.— La Asamblea estará presidida por el Presidente y el Secretario del Directorio Nacional.

Art. 12.— Son funciones de la Asamblea:

- a) Elegir los dignatarios de la Directiva Nacional;
- b) Establecer las normas de trabajo y la política general de la sociedad;
- c) Reformar los Estatutos y Reglamentos;
- d) Aprobar los Informes de las Directivas Regionales; y,
- e) En general, tomar todas las resoluciones tendientes a la consecución de los objetivos de la Sociedad;

CAPITULO II

DE LA DIRECTIVA NACIONAL

Art. 13.— La Directiva Nacional es el Organismo Ejecutivo máximo de la Sociedad.

Art. 14.— La Sede de la Directiva Nacional serán, rotativamente las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca. La rotación tendrá duración de dos años.

Art. 15.— El Directorio Nacional estará constituido en la siguiente forma:

- a) Presidente;
- b) Vicepresidente;
- c) Secretario;
- d) Tesorero;
- e) Síndico;
- f) Vocales delegados por las Directivas Regionales de Quito, Guayaquil y Cuenca.

Los Miembros del Directorio Nacional durarán dos años en sus funciones.

Art. 16.— El Presidente y el Secretario deberán pertenecer al Núcleo Regional que corresponda ser la sede del Directorio Nacional.

Art. 17.— Las normas generales para las reuniones y el funcionamiento del Directorio Nacional, se determinarán en el Reglamento general.

Art. 18.— Serán funciones del Directorio Nacional:

- a) Ejecutar las resoluciones de la Asamblea;
- b) Planificar y coordinar los programas de investigación; docencia y difusión;
- c) Organizar reuniones nacionales de Historia de la Medicina cada dos años;
- d) Presentar un informe a la Asamblea;
- e) Colaborar activamente con los Núcleos Regionales en la consecución de los fines generales de la Sociedad; y,
- f) Expedir el reglamento general.

Art. 19.— El Presidente y el Secretario de la Directiva Nacional serán al mismo tiempo Presidente y Secretario del Núcleo Regional que reglamentariamente sea sede de la Directiva Nacional.

Art. 20.— Las principales funciones del Presidente, son las siguientes:

- a) Representar oficialmente a la Sociedad;
- b) Planificar las actividades de la Directiva;
- c) Velar por el cumplimiento de los objetivos y programas;
- d) Presentar informes de su trabajo; y
- e) Otras que se determinarán en el Reglamento General.

Art. 21.— Las principales funciones del Vicepresidente son las siguientes:

- a) Colaborar con el Presidente en el desarrollo de todas las actividades de la Institución; y,
- b) En caso de ausencia del Presidente, asumir la dirección de la Sociedad, con sus respectivas funciones.

Art. 22.— Las principales funciones del Secretario son las siguientes:

- a) Colaborar con el Presidente en el desarrollo de todas las actividades planificadas;
- b) Mantener actualizados los archivos;
- c) Llevar la correspondencia;
- d) Actuar como Secretario en las sesiones y presentar las actas respectivas.
- e) Otras que se determinarán en el Reglamento General.

Art. 23.— Las principales funciones del Tesorero, son las siguientes:

- a) Elaborar el Presupuesto anual de la Sociedad;
- b) Precautelar los bienes materiales de la Sociedad;
- c) Llevar los registros de ingresos y egresos; y,

d) Presentar informes económicos.

Art. 26.— Las principales funciones del Síndico son las siguientes:

- a) Representar legal y extrajudicialmente a la Sociedad, conjuntamente con el Presidente; y,
- b) Las funciones que le corresponden de acuerdo con la Ley.

CAPITULO III

DE LOS NUCLEOS REGIONALES

Art. 25.— Para el mejor funcionamiento de la Sociedad Ecuatoriana de Historia de la Medicina, se establecen Núcleos Regionales, que por el momento serán tres: Quito, Guayaquil y Cuenca.

Art. 26.— El Directorio de los Núcleos Regionales, estará constituido de la siguiente forma:

- a) Presidente;
- b) Vicepresidente;
- c) Secretario;
- d) Tesorero;
- e) Síndico y
- f) Tres vocales.

Los Miembros del Directorio durarán dos años en sus funciones y serán elegidos por todos los Miembros Activos del Núcleo Regional respectivo. Las funciones de los miembros del Directorio Regional, son las mismas que están determinadas para las dignidades de la Directiva Nacional.

Art. 27.— Las normas generales para las reuniones y el funcionamiento del Núcleo Regional, se determinarán en el Reglamento General.

Art. 28.— Las principales funciones de los Núcleos Regionales serán las siguientes:

- a) Ejecutar las resoluciones generales de la Asamblea;
- b) Planificar y coordinar los programas de investigación, docencia y difusión, a nivel regional.
- c) Presentar un Informe Anual a la Directiva Nacional.

CAPITULO IV

DE LA SECRETARIA PERMANENTE

Art. 29.— Con el objeto de facilitar las labores de la Sociedad, se determina la existencia de una Secretaría Permanente, cuya sede será la ciudad de Quito.

Art. 30.— La Secretaría Permanente, se encargará al Secretario del Núcleo Regional de Quito.

Art. 31.— Serán funciones de la Secretaría Permanente, entre otras:

- a) Colaborar con la Directiva Nacional en la coordinación de labores a nivel nacional;
- b) Mantener los archivos de la Sociedad; y,
- c) Mantener correspondencia internacional.

CAPITULO V

DE LAS ELECCIONES

Art. 32.— Tanto para la elección de la Directiva Nacional como para las Directivas de los Núcleos Regionales, se seguirán las normas de los cuerpos colegiados. Se convocará expresamente a elecciones, se instalará la sesión, previa constatación del quórum reglamentario, se nombrarán dos escrutadores, uno por la Presidencia y otro por la Asamblea. El voto será secreto, a no ser que la Asamblea decida en ese momento realizar elección nominal. La dignidad se obtiene por simple mayoría. La nueva Directiva se instalará previa presentación del Juramento de Ley.

CAPITULO VI

DE LA DISOLUCION

Art. 33.— Compete a la Asamblea, resolver sobre la disolución de la Sociedad, en caso de que ameriten causas extremas. Todos los bienes pasarán a ser propiedad del Museo de Historia de la Medicina Ecuatoriana.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 34.— Los Fines de la Sociedad, están establecidos en el Capítulo II; la Sociedad no participará en actividades políticas, religiosas o de otra índole, sino exclusivamente en aquellas señaladas en estos Estatutos.

DISPOSICION TRANSITORIA

Art. 35.- La actual Directiva Nacional, continuará en funciones hasta la aprobación de los presentes Estatutos, por el Poder Ejecutivo, luego de lo cual convocará a Asamblea para la elección de Directorio definitivo.

**CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD
Y DE LOS NUCLEOS DE CUENCA Y QUITO**

- 1. Informe del Presidente**
- 2. Informe del Secretario**
- 3. Constitución del Núcleo de Quito.**

SOCIEDAD ECUATORIANA DE HISTORIA DE LA MEDICINA

Directiva Nacional

Dr. César Hermida Piedra	Presidente
Dr. Rodrigo Fierro Benítez	Vicepresidente
Dr. Eduardo Estrella Aguirre	Secretario

Núcleo de Quito

Dr. Luis León	Presidente
Dr. Max Ontaneda	Vicepresidente
Dr. César Hermida Bustos	Secretario
Dr. Celín Astudillo	Tesorero
Dr. Plutarco Naranjo	Vocal
Dr. Rodrigo Fierro	Vocal
Dr. Francisco Guerrero	Vocal

Núcleo de Cuenca

Dr. Ernesto Cañizares	Presidente
Dr. Leoncio Cordero	Vicepresidente
Dr. Jacinto Landívar	Secretario
Dr. César Hermida Piedra	Vocal
Dr. Claudio Arias	Vocal
Dr. Tito Astudillo	Vocal

en el año próximo pasado, en el mes de octubre, pasamos por la dolorosa circunstancia de perder intempestivamente a otro ameritado y entusiasta consocio, el Dr. Manuel Agustín Landívar, a cuya familia, además de acompañarla oficialmente en el duelo, el Núcleo de Cuenca ofreció, por medio de un folleto, la publicación de sus trabajos históricos, con prólogo del suscrito como Presidente de la SOCIEDAD.

El Día 27 de Marzo del presente año, tuvimos el agrado de reunirnos en una nueva Asamblea en Quito. En ella, se conoció la aprobación oficial de los Estatutos. Con esta oportunidad, el suscrito ratificó verbalmente lo que ya había hecho antes por oficio a la Vicepresidencia, la renuncia de la Presidencia, para que sea un colega residente en Quito el que se haga cargo de ella, mas el Directorio, teniendo en mientes la realización de un Segundo Encuentro en Quito, ratificó al actual Directorio, hasta el citado evento. En esa sesión se constituyó la Directiva del Núcleo de Quito de la SOCIEDAD, y a ella se encargó la organización del citado ENCUENTRO.

Estas son las actividades que se han podido cumplir, pocas en atención a que la Presidencia no ha podido estar en contacto directo e inmediato con su Directorio, cosa que gracias a los Estatutos actuales se reformará en lo posterior.

Dejo así cumplida la obligación legal y moral de la presentación de este informe, en espera de que nuestra SOCIEDAD eleve cada vez más su nivel Académico y de solidaridad profesional.

Cuenca, Marzo de 1981.

Dr. César Hermida Piedra
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE
HISTORIA DE LA MEDICINA

INFORME DEL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE HISTORIA DE LA MEDICINA

I. Sobre Estatutos

Por resolución de la Sociedad, se encargó a Secretaría la elaboración de los Estatutos, los mismos que fueron confeccionados y posteriormente presentados a los miembros de la institución en las sesiones del 22 de febrero, 5 de marzo y 15 de mayo de 1979. Esta última oportunidad, se dió lectura y se aprobaron los Estatutos en la ciudad de Cuenca, con motivo del I ENCUENTRO NACIONAL DE HISTORIA DE LA MEDICINA.

Posteriormente, Secretaría se encargó de hacer las correcciones respectivas y esta versión se publicó en la Revista Ecuatoriana de Medicina y Ciencias Biológicas, Vo. XV N-6 de junio de 1979.

La legalización de los Reglamentos ha tenido un trámite dificultoso, por diversos problemas suscitados en el Departamento de Asesoría Legal del Ministerio de Salud. Estos últimos tres meses, se han continuado los trámites y finalmente con fecha 26 de febrero de 1981, el señor Ministro de Salud firmó el acuerdo de legalización y oficialización de la Sociedad.

II. I Encuentro de Historia de la Medicina - Memorias de la reunión.

Como es conocido, el 15 de mayo de 1979, se realizó el "I Encuentro Nacional de Historia de la Medicina", en Cuenca, reunión que tuvo gran éxito y contó con la participación de la mayoría de los miembros. Se solicitaron los originales de las ponencias presentadas con el objeto de organizarlos y buscar posibilidades de publicación.

El trabajo que hemos realizado hasta este momento es el siguiente: recolectar los originales; pasar a limpio aquellos trabajos que lo requerían; remitirlos nuevamente a los autores para nuevas correcciones; procesamiento estadístico en algunos documentos. Aquellos que se encuentran listos para la publicación de las memorias del I Encuentro, son los siguientes:

1. INFLUENCIAS BASICAS EN LA EVOLUCION DE LA MEDICINA ECUATORIANA.

Dr. César Hermida Piedra .- 22 páginas.

2. MORTALIDAD EPIDEMIAS Y ROGATIVAS EN CUENCA EN LOS AÑOS 1769-1785.

Dr. Manuel Agustín Landívar.- 40 páginas y anexos estadísticos.

3. CRONOLOGIA DE LA ANESTESIA EN EL ECUADOR.
Dr. Oswaldo Morán Pinto.- 10 páginas.

4. LA MEDICINA EN EL ECUADOR HACE 5.000 AÑOS.
Dr. Plutarco Naranjo.- 9 páginas.

5. LA PESTE DOMINADA.
Dr. Francisco Guerrero.- 19 páginas.

6. PRACTICA SOCIAL DE LA MEDICINA EN EL ECUADOR.
Dr. Ernesto Cañizares.- 12 páginas.

7. FUNDACION DEL HOSPICIO Y CASA DE CARIDAD "JESUS MARIA Y JOSE", ACTUAL HOSPITAL PSIQUIATRICO "SAN LAZARO".
AÑO DE 1785 EN QUITO.

Dr. Hernán Velasco Ramírez.- 5 páginas.

8.- RELACIONES ENTRE MEDICINA Y ESTRUCTURA SOCIAL EN LA SOCIEDAD PRIMITIVA ECUATORIANA.

Dr. Eduardo Estrella .- 25 páginas.

9. COLICO MISERERE.
Dr. Germán Abdo.- 6 páginas.

Se han efectuado varias gestiones para la publicación, sin encontrar una respuesta positiva hasta el actual momento en la ciudad de Quito.

III. Hospital "San Juan de Dios" y museo de historia de la Medicina.

En varias oportunidades, se han efectuado gestiones ante las instituciones respectivas, con el objeto de que se prosigan los trabajos de restauración del Hospital "San Juan de Dios". Por gestiones realizadas entre Octubre y Noviembre de 1980, ante el señor Ministro de Salud, se consiguió un incremento sustancial en el presupuesto destinado a la restauración. Igualmente, se ha presentado al Ministerio de Salud y el Banco Central del Ecuador, un Proyecto para el establecimiento del Museo de Historia de la Medicina.

IV. Varios

Con motivo del lanzamiento de la nueva edición de la obra "Evolución de la Medicina en el Ecuador" del Dr. Gualberto Arcos, la Sociedad presentó una comunicación que fue leída en dicho acto. En esta comunicación se puso de manifiesto, el beneplácito de la Sociedad, por la publicación de este libro. Este acto se realizó como parte de la semana Biomédica, organizada en Enero, por la Sección de Ciencias Biológicas de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Dr. Eduardo Estrella A.
SECRETARIO

Quito, 26 de febrero de 1981.

CONSTITUCION DEL NUCLEO DE QUITO DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE HISTORIA DE LA MEDICINA.

Con la Presidencia del Dr. César Hermida Piedra, la Vicepresidencia del Dr. Rodrigo Fierro y la Secretaría del Dr. Eduardo Estrella A., el día 27 de Febrero de 1981 tuvo su reunión la Sociedad Ecuatoriana de Historia de la Medicina, en el Centro Nacional de Documentos Científicos Ecuatorianos, Sección Biológicas de la Casa de la Cultura.

En dicha reunión, se dió a conocer en primer lugar la aprobación legal de los Estatutos y luego de los informes del Presidente y el Secretario, se tomaron las siguientes resoluciones.

1. Ratificar a los Doctores César Hermida Piedra, Rodrigo Fierro y Eduardo Estrella como Presidente, Vicepresidente y Secretario General hasta la realización del Encuentro Nacional de Historia de la Medicina, con la participación de cuyos asistentes se podría elegir la subsiguiente directiva.

2. Constituir el Núcleo de Quito, de conformidad con los artículos 6, 7, 29, 30 y 31 de los Estatutos aprobados, para lo cual se eligió la siguiente directiva con los miembros presentes:

PRESIDENTE	Dr. Luis León
VICEPRESIDENTE	Dr. Max Ontaneda
SECRETARIO	Dr. César Hermida
TESORERO	Dr. Celín Astudillo
VOCALES	Dr. Plutarco Naranjo Dr. Rodrigo Fierro Dr. Francisco Guerrero.

3. Organizar el II Encuentro Nacional de Historia de la Medicina en la ciudad de Quito.

**II ENCUENTRO NACIONAL
DE HISTORIA DE LA MEDICINA**

Programa

II ENCUENTRO NACIONAL DE HISTORIA DE LA MEDICINA

FECHA: 5 y 6 de Marzo de 1982

Quito

SEDE: Hospital San Juan de Dios

TEMA OFICIAL

**ASPECTOS HISTORICOS SOBRE EL CONOCIMIENTO
Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EN EL ECUADOR**

COMISION ORGANIZADORA: Núcleo de Quito de la S.E.H.M.

INSCRIPCIONES: Secretaría Permanente de la Sociedad y del II Encuentro:

Centro Nacional de Documentos Científicos Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Apartado Postal No. 67 – Telf. 543–748.

QUITO

II ENCUENTRO NACIONAL DE HISTORIA DE LA MEDICINA

SEDE: Hospital San Juan de Dios.

Viernes 5 — Marzo 1982

11 a.m. Inauguración (Programa Especial)

3 p.m. — 6 p.m. Temario Oficial

Sábado 6 — Marzo 1982

9. a.m. — 12 a.m. Temas Libres

3. p.m. — 6 p.m. ASAMBLEA ORDINARIA

Elección de Autoridades

Aprobación del PROGRAMA DE TRABAJO

7 p.m. — Clausura (Programa Especial)

TEMA OFICIAL

TEMARIO PROPUESTO POR LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE HISTORIA DE LA MEDICINA (NUCLEO DE QUITO)

- Estudio del Espanto en la Medicina Tradicional.
- Estudio del fenómeno antimonio en la Patología Ecuatoriana.
- Estudio del Mal de Ojo en la Medicina Tradicional Ecuatoriana.
- El condurango en la Medicinas Tradicional del Ecuador.
- La fitoterapia ecuatoriana antidisintérica.
- La zooterapia en la Medicina Tropical Ecuatoriana.
- Estudio histórico del Sarampión.
- Estudio histórico de la Malaria.
- Estudio histórico de la Desnutrición.
- Estudio histórico del Bocio.
- Estudio histórico del endo y exo parasitismo.

SUGERENCIA DE TEMAS PARA ACTIVIDADES PERMANENTES

TEMARIO PROPUESTO POR LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE HISTORIA DE LA MEDICINA (NUCLEO DE QUITO)

- Elaboración del Calendario Médico Ecuatoriano.
- Colaboración de la Sociedad con la Sección de Ciencias Biológicas y Naturales de la C.C.E. "B. C." en la elaboración de las Semblanzas de los Naturalistas Ecuatorianos.
- Elaboración de la Bibliografía Médica Ecuatoriana en la Década de 1970—1980.
(Continuación de la obra del Dr. Mauro Madero).
- Bosquejos de la Historia de la Medicina de cada una de las Provincias del país.
- Influencia de los fenómenos naturales en las diferentes épocas de la Medicina Ecuatoriana.
- El cultivo de las bellas artes en la clase médica ecuatoriana.
- Los órganos de publicidad de las Instituciones y Sociedades Médicas a través del tiempo.
- Las corporaciones y Sociedades Médicas a través del tiempo.

PUBLICACIONES DEL NUCLEO DE CUENCA

Serie Historia de la Medicina

No. 1. "José Alvear, el Noctámbulo"

Dr. Ernesto Cañizares A.

No. 2. "Eugenio de Santa Cruz y Espejo"

Dr. César Hermida P., Manuel Agustín Landívar U., José Vásquez, Claudio Arias A.

No. 3. "Historia del Hospital de Cuenca"

Dr. Manuel Agustín Landívar U.

"Biografía del Dr. Vicente Corral Moscoso"

Dra, Magdalena Molina de Galarza,

No. 4. "Manuel Agustín Landívar: Aportes para la Historia de la Medicina".

No. 5. "Emiliano Crespo Astudillo: un Hito en la Historia de la Medicina en el Azuay".

Dres. Leoncio Cordero J. y César Hermida P.

No. 6. "Cuchucún Soledad y Sombra"

Dr. José Salazar G.

No. 7. "Capítulos de Historia de la Medicina en el Ecuador"

Varios autores.

Impreso en el Departamento de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo Decano el Dr. Rodrigo Yépez y Jefe de Publicaciones el Sr. Eduardo Vega.

Edición de 500 ejemplares.

Quito, 25 de enero de 1982.